GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int: 6758396

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

0 2 SEP 2016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 179873

SANTIAGO, 22 de Agosto de 2016

TOTALMENTATAM: TABBLOS antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Don Yony Angel VALERIANO LAYME RUN: 23.727.929-8
 - 2. Don Yeison Miguel CRUZADO PEREZ RUN: 24.505.311-8
 - 3. Don Jean Pierre TUMBALOBOS MORENO RUN: 24.514.704-K
 - 4. Doña Graciana DEMOSTHENE RUN: 24.614.954-2
 - 5. Don Gaby Alfredo BAUTISTA BENITEZ
 - 6. Don Raul Rolando SANCHEZ ROSAS RUN: 24.986.477-3
 - 7. Don Mauricio VARGAS MARQUEZ RUN: 25.022.223-8
 - 8. Doña Aleyda CARDENAS AGUIRRE RUN: 25.006,441-1
 - 9. Don James SAAVEDRA ROJAS RUN: 24.969.208-5
 - 10. Don Jose Wilson RINCON PATIÑO RUN: 24.462.545-2
- de Investigaciones de Chile 2) COMUNÍQUESE a Policía Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conócimiento fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JOFE DEPARTAMENTO/DE EXTRANJERIA

Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EABX@([141] 22/08/2016